

dos de sacudir el yugo de una influencia exagerada, se asieron á ellas, considerándolas como el elemento más eficaz para la consecución del triunfo. La experiencia ha venido á demostrarlo después que el éxito sobrepasó á sus esperanzas; pero esa misma experiencia ha evidenciado también que aquellas doctrinas cuya filiación no se conocía y que se ha visto era por línea recta del protestantismo y del jansenismo, son la causa primordial del malestar indefinible que hoy aqueja á la sociedad, y cansados de buscar estérilmente el remedio, donde, en realidad, no era posible encontrarlo, vuelven á desarrollarse felizmente la inclinación á las antiguas creencias, y la savia de fe católica, heredada de nuestros padres, empieza á retomar visiblemente, con una frescura y una lozanía capaces de resistir á los más violentos equívocos.

Pretender, por tanto, sofocar ó impedir que fecundicen estos gérmenes, los únicos que pueden hacer frente al entaques que nos amenaza, y los únicos también que consideramos á propósito para extinguir el cáncer de inmoralidad que corre á los pueblos civilizados, sería equivalente á pretender que se consumará á mansalva una disolución social, contra la cual queremos combatir con el denuedo y la energía que inspira el sentimiento de la propia defensa.

Afortunadamente, ha pasado ya entre nosotros el tiempo en que se hacía gala de impiedad, y si bien no luce aun completamente el día tranquilo de la fe, ha empezado por lo menos á despuntar su luminosa y cada vez más brillante aurora. La religión católica no reina hoy como soberana en todas las inteligencias; pero en lo más florido de nuestra juventud comienza á insinuarse, aunque vaga é indeterminadamente, el instinto religioso, al paso que la impiedad huye á refugiarse en la cabeza y en el corazón de aquellos que se van acercando á la vejez sin haber olvidado ni aprendido nada, y los consideran todavía como un genio benéfico y como un amigo del pueblo, al filósofo francés que imprimió un sello de desecimiento al siglo XVIII; al hombre que proclamaba en sus escritos una libertad sin límites ó mas bien una licencia al propio tiempo que se constituía en cortésno asiduo de todas las postestades.

Convencidos, como lo estamos, de que en la religión estriba la dicha de nuestro porvenir, y de que ella es el principal abrigo que nos puede albergar contra la tempestad revolucionaria que se cierne sobre nuestras cabezas, hallámonos dispuestos á constituirnos en apóstoles suyos, y á manifestar en su apoyo una energía y una decisión á toda prueba, valiéndonos del arma misma que han usado y se proponen usar sus detractores: del principio de la publicidad que acetamos y reconocemos como altamente benéfico, por mas que esta nuestra opinión disienta de la que recientemente ha manifestado uno de nuestros pensadores más profundos, á cuyo talento elevado y elocuencia verdaderamente extraordinaria nos hemos complacido mas de una vez en rendir homenaje.

Al emprender de nuevo esta predicación, nos proponemos demostrar que las instituciones que actualmente constituyen nuestro sistema de gobierno, no solo no son incompatibles con los principios de la fe católica y su mas estricta observancia, sino que se hermanan tan perfectamente con ella, que los consideramos en la época presente indispensables para elevarla á un grado de esplendor, mas brillante, si cabe, que el que obtuvo en el apogeo del cristianismo. No porque algunos falsos apóstoles de la libertad política la hayan hecho figurar como amiga floja ó tibia de la religión, pueda deducirse que sea ineficaz para fortalecer nuestras creencias: antes bien, cuando esta libertad no es inmoderada y se encuentra en armonía con los hábitos y las costumbres de un pueblo, debe producir el efecto contrario, en razon á que frustra por un lado los planes de los que se proponen hacer de la religión una rueda de su máquina política ó un escabel para alcanzar sus ambiciosas miras, al paso que trastorna por otro los proyectos de los que se proponen encumbrarse deprimiéndola. Y esto explica porque solemos mostrarnos igualmente severos contra los que aspiran á dar á las naciones una libertad insostenible, que contra aquellos que les rehusan una libertad para la cual están bien predispuestas. A nuestro juicio, unos y otros provocan por medios opuestos esas revoluciones que traen trastornado el mundo, y unos y otros son tambien la rémora principal que se opone al progreso y exaltación de la fé; de la fe, la gran necesidad de las inteligencias, así como la caridad lo es de los corazones; caridad y fe que solo puede inspirar, alimentar y coronar la doctrina, la Iglesia Católica.

Para que un pueblo sea verdadera y moderadamente libre, es necesario que no sea incrédulo ó inmoral: de otra manera degenera en bárbaro, violento y salvaje, y el camino que se traza á sí mismo en la historia, se distingue fácilmente por las huellas cruentas impresas en él, y por el terror que esparce en todo cuanto le rodea.

Por otra parte, atendido el grado de corrupción á que va descendiendo la sociedad moderna, y cuando las miserias que la afligen son tan palpables y de magnitud tan asombrosa, fuera crueldad hasta pretender despojarla del remedio único capaz de hacerla recobrar su robustez, del único consuelo á propósito para calmar su incertidumbre y sus zozobras, de la única brújula, en fin, que puede señalarle un rumbo cierto por entre el piélagos proceloso en que hoy se agita. La historia de los primitivos tiempos nos enseña que la fe católica sabe infundir el valor necesario para soportar todo género de calamidades, al paso que produce heroicas tan sublimes como Job: al desecimiento aconsejado por la filosofía moderna, únicamente

le es permitido engendrar magnanimidades tan tristes como la de WERTHER. ¿Y no es preferible la doctrina consoladora que infunde aliento y salva, á las doctrinas disolventes que infunden desesperación y matan?

En esta atención, creemos ya llegado el día de que nos defendamos de los principios erróneos que nos conducen á la disolución, oponiéndoles otros principios en los cuales se asienta la fé y tiene la verdadera libertad su fundamento. Dentro de estos principios no cabe esa libertad incomprensible que los demagogos anhelan exclusivamente para sí, reclamandola como un privilegio para oprimir á los demás á su antojo: tampoco cabe esa libertad que tiende á impedir que los discípulos de Jesucristo se asocien y vivan en comun para seguir sus consejos. Cabe si esa libertad que tiene por objeto la promoción del bien comun, y la libertad que tiende á estimular á los pueblos á que sean buenos y gloriosos. La impiedad es vieja, y patrimonio exclusivo de las inteligencias limitadas, al paso que la religión es eternamente jóven, y tiene ante sí un porvenir dilatado, magnífico y brillante. A los jóvenes toca, por tanto, secundar el movimiento hácia el bien, que empieza á sentirse, y emancipar al siglo en que vivimos, de los errores y preocupacion que en mal hora nos legó el siglo pasado. Esta misión no puede ser ni mas noble ni mas digna. Dedicémonos, pues, á ella franca y vigorosamente, con esa intachable alíve que presta el combatir por la entronización de una idea, completamente estraña á toda mira de interesado egoísmo.

ISLA DE CUBA.

Del Diario de la Marina del 18 del actual toma mos lo siguiente:

CIENFUEGOS.—Nuestro corresponsal nos escribe con fecha del 14 remitiéndonos la Hoja Económica por hallarse imposibilitado de detenerse á comunicarnos las noticias que esta contiene, aunque á reserva de agregar lo que ella hubiese omitido. Dice la Hoja: "Permanencia del general Concha en esta Villa.—Creemos que el viaje de S. E. á esta población será rico en ventajas para sus moradores." Así nos expresamos en nuestra Hoja extraordinaria del 10: los hechos confirmaron después nuestra esperanza; bien es verdad que no fué un pronóstico aventurado el que anunciamos; era una consecuencia deducida racionalmente de la magnánima conducta observada por el general Concha desde que se encargó de este espinoso gobierno.

Muy temprano todavía el jueves 11 la circulación de un alcance nuestro avisó á toda la población el programa de las tareas en que habia de ocuparse el Esmo. Sr. Capitan General durante el día. Vasto era el campo que necesariamente tenia que recorrer, mas no hay gran empresa jamás para los ánimos nobles y esforzados y la actividad del dignísimo Gele Superior de Cuba sobrepuja á cualquier elogio que se le haga.

A las 7 1/2 de la mañana visitó S. E. la iglesia parroquial, examinó las obras recientes de la nueva torre é hizo donación de 500 ps. para sus fondos. Pasó después á inspeccionar la cárcel y el presidio, puso en libertad á varios presidiarios y rebajó el tiempo de condena á otros; revistó los cuarteles, costó el rancho de la casa y comió de él. En el hospital militar, situado en Pueblo Nuevo fué preguntando uno á uno á los enfermos sus dolencias y necesidades con el mayor cariño, probó el caldo que iba á tomar uno de ellos, mandó repartir tabacos á todos y manifestó quedar muy satisfecho de todo menos el edificio que juzgó estrecho y mal distribuido: cuando haya sabido S. E. el proyecto de su actual contratista habrá de ponerse esa idea desagradable.

Anidado el ilustre General de los deseos mejores en pro de la sagrada causa de la instrucción de la niñ z justa era que acudiera á los santuarios de la ciencia á tocar por sí mismo si la enseñanza se desempeñaba con la exactitud concienzuda que demandan el espíritu del siglo y los adelantos de Cienfuegos. Entró primero en el instituto del Progreso, que dirige D. Julian Gonzalez, después, y durante hora y media larga, examinó los alumnos del colegio de Colón, que rejeta don Mariano Dumas Chancel, y acabó por inspeccionar el estado del colegio de S. Juan, á cargo de D. Juan Claudio Diaz. Llegó á su casa después de las diez, y despidió la comitiva quedándose á almorzar con S. E. el Ayuntamiento y algunas otras autoridades.

A las 11 1/2 comenzó la sesión extraordinaria del Cabildo y entre otras muchas cosas trató de la asignación decretada para una escuela gratuita, de la supresion de serenos y comisarios sustituidos por alguaciles municipales. Después de la una salió de la Casa Consistorial y en la suya recibió á la Comision local de instruccion primaria y á la Junta subalterna de Fomento.

Abrió S. E. la audiencia pública, en la que hizo varias limosnas y concedió varias gracias con su nobleza-acostumbrada, y como á las 3 1/2 marchó al parador del ferro-carril con su sequito y el Cuerpo Capitular, desde donde en un tren especial fué hasta Palmira ó Ciego Abajo: allí dispuso entre otras cosas que no se molestase al vecindario con rondas y regresó á comer como á las 5.

Entre los varios preparativos hechos para obsequiar á nuestro digno huésped se citaba un espléndido baile en el hermoso local de la Sociedad Filarmónica, magníficamente adornado al efecto. No entramos en la prolija descripción de los transparentes, iluminación de vasos de colores, cortinajes etc., porque sería esco-

dermos de los límites de esta Hoja: únicamente diremos que todo era de gusto, profuso y bien combinado. A las 9 se presentó el héroe de la fiesta y le saludó la orquesta de caballeros aficionados con la marcha real, á cuyo compás se descorrió la cortina de damasco que cubria el retrato de S. M., victoreando al descubrirse por toda la concurrencia. A su derecha se veía el del Esmo. Sr. Capitan general, á quien se tributaba un homenaje tan cumplido. S. E. admitió el lugar preferente de la mesa del ambigü, dispensando á las Sras. del baile el honor de sentarse en su compañía, y se retiró á la 11.

El 12 á las ocho de la mañana se embarcó, acompañándole hasta abordo el señor Comandante general del Canton, M. Y. Ayuntamiento, señor Alcalde mayor, señor capitan del puerto, señor administrador de Rentas Reales, la oficialidad de la guarnicion y otras personas, siguiéndolo con S. E. hasta el castillo de Ntra. Sra. de los Angeles de Jagua los cuatro primeros y el señor Subdelegado de medicina cirujía. Al llegar cerca de la forateza ancló el vapor. S. E. hizo en el castillo un exámen de los calabozos y cuadras de la tropa y complacido de la situación brillante en que se hallaba esta fortificación, tan bien enclavada para impedir y defender la entrada del puerto, encargó á la comision del cuerpo de ingenieros algunas mejoras con el objeto de aumentar los cañones; probó el obús recién colocado, tomó la puntería é hizo el disparo de una bomba. Inmediatamente se le hizo la salva de trece cañonazos.

El ilustre general se despidió en el muelle del fuerte de los señores empleados que le habian acompañado y reembarcándose en el Don Juan de Austria, prosiguió el rumbo hácia la vecina ciudad de Trinidad.

S. E. se retiró mostrándose bondadosamente satisfecho de la cordial acogida y del respeto y adhesión que le han manifestado los habitantes de Cienfuegos, y estos por su parte deben estarlo por haber sido oidos y recibidos con la proverbial amabilidad y con los sentimientos de rectitud que todos conceden al bizarro Capitan General de la Isla Esmo. Sr. D. José de la Concha. Sobre las consecuencias que el pueblo saclará de su paseo por estas comarcas nos ocuparemos quizá en el número inmediato.

CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

ASUNTO DE MR. JOHN S. THRASHER.

En la sesion del día 17, el Presidente del Senado sometió al examen de los miembros presentes un mensaje del Presidente Fillmore acompañando los documentos relativamente á lo que se habia hecho por el Gobierno de los Estados Unidos acerca del asunto de Mr. John Thrasher. El documento mas importante y que parece explicarlo todo, es la siguiente nota del Secretario de Estado á Mr. BARRINGER, ministro de los Estados Unidos en Madrid:

DEPARTAMENTO DE ESTADO. Washington 13 de Diciembre de 1851.

Al señor DANIEL M. BARRINGER, Enviado Extraordinario en Madrid.

Señor:—El objeto de este despacho es el de llamar la particular atención de Vd. hácia el asunto de Juan S. Thrasher, ciudadano nativo de los Estados Unidos, pero durante algunos años residente en la Habana, donde ha sido recientemente juzgado por infidencia ó conspiración y sentenciado á ocho años de presidio y á trabajos forzados, habiendo sido enviado á España para cumplir su sentencia. El citado individuo tiene en los Estados Unidos amigos y parientes respetables, que manifiestan un vivo interés por su suerte, y que han solicitado con urgencia que este Departamento se ocupe de este negocio, invocando la intervencion del Gobierno á su favor. Es de sentir que el señor Thrasher no haya dirigido á este Departamento comunicacion de ninguna clase acerca de las circunstancias de este caso, á fin de facilitarnos los medios de ver cuales son los exactos fundamentos de sus quejas. Hemos empleado todos los medios que se hallan á nuestro alcance á fin de obtener los pormenores necesarios, segun podrá Vd. verlo por las adjuntas copias de dos cartas dirigidas por este departamento al cónsul americano en la Habana. Aun no hemos recibido contestación á dichas cartas. Dias pasados se preparó para Vd. un despacho sobre este mismo asunto, pero antes de entregarse al mensajero se recibió una comunicacion del Sr. Calderon, ministro plenipotenciario de Su Magestad Católica en esta ciudad, acompañando una carta del señor Capitan General Gobernador de la Isla de Cuba dirigida á él, juntamente con la opinion del tribunal de la Real Audiencia Pretorial acerca de la construcción que debe darse al artículo sétimo del tratado entre los Estados Unidos y España. La traducción de estos documentos ha causado necesariamente una demora. Vera Vd. que las autoridades españolas de la Isla de Cuba dicen que el señor Thrasher ha estado por mucho tiempo avecinado en la Habana; que se habia domiciliado allí, y habia prestado el juramento de adhesión á la Corona de España; y de consiguiente, como ellas suponen, estaba el citado Thrasher sujeto á ser juzgado por los tribunales ordinarios del pais por cualquier crimen que cometiese. Esto debe sentir, tanto mas cuanto que Thrasher no ha hecho á este Gobierno ninguna oposicion de su causa segun él parece comprenderla. Es cierto que ha dirigido, por conducto de la prensa periódica, una carta general de protestaciones, al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, y esto es cuanto sa-

bemos de él personalmente. Sin embargo, su causa ha sido considerada digna de atención y este Gobierno está dispuesto á hacer por él cuanto sea compatible con sus principios y tratados. Si los informes oficiales de las autoridades españolas son exactos, aparece de ellos que el señor Thrasher se espatrió voluntariamente, y se habia hecho, á lo menos por ese espacio de tiempo, súbdito de la Corona de España. Habia adoptado un nuevo gobierno y una nueva patria; y mientras él quisiera permanecer bajo la autoridad y proteccion de ese gobierno, es de presumir que no tendria derecho alguno para presentar en su defensa contra sus actos, su carácter primitivo de ciudadano nativo de los Estados Unidos.

No cabe duda que todo el que quiera residir en un pais que no sea el suyo propio, está obligado á conformarse con sus leyes y debe ser sometido á sus tribunales en caso de violarlas; y mas especialmente si ha prometido sujecion y obediencia á esas leyes y prestado el juramento de fidelidad al poder soberano. Pero á pesar de todo esto, los amigos del Sr. Thrasher insisten en que, durante el juzgado, se le negaron ciertos privilegios garantizados á los ciudadanos de los Estados Unidos por el artículo 7o. de nuestro tratado con España de 1795. Pero es dudoso el que, después de haber jurado adhesión al gobierno español, pueda él reclamar por mas tiempo los privilegios é indemnizaciones de un ciudadano americano. En los Estados Unidos, como Vd. sabe, el juramento de fidelidad consiste en las obligaciones por las cuales un extranjero de nacimiento se hace ciudadano de esta república, renunciando toda adhesión y fidelidad á cualquier gobierno estraño. Tambien es algo dudoso el que, en caso que el señor Thrasher fuera en todos respetos considerado como ciudadano americano, hayan sido violadas las disposiciones del artículo 7o. del tratado de 1795 en este asunto. Probablemente en las circunstancias actuales, el medio mas acertado que pueda adoptarse para que el gobierno de los Estados Unidos pueda obtener su libertad, es el hacer por él una peticion semejante á la que se ha hecho á favor de los prisioneros que tomaron parte en la expedicion de Lopez y que tambien fueron enviadas á España. Su caso, sin embargo, es menos flagrante que el de aquellos. Los unos eran invasores armados, que por fuerza iban á Cuba para hacer la guerra al gobierno español y á su pueblo. El otro, cuando mas, solo podría ser culpable de alguna secreta connivencia, ó apoyo de esos manejos ilegales; y, segun exponen los amigos del señor Thrasher, su conducta ha sido principalmente reprobada, no tanto por haber simpatizado con los invasores en el logro de su objeto principal, como por los deseos que manifestó en mitigar sus infortunios. Vd. verá pues que este asunto es aun mas digno de lenidad que el de las personas entre quienes tuvo origen el proyecto de invasion, y que cayeron prisioneros en el acto de ponerlo en ejecucion. Presentará Vd. este punto con toda la explicacion posible á la consideracion del gobierno de la Reina, y solicitará Vd. con ahinco su decision.

Repito de nuevo, aun con mas firme convencimiento que antes, lo que espresé en mi despacho No. 48, de que el restablecimiento de una perfecta armonía y una paz sólida y duradera entre ambos paises, se obtendria principalmente con el rescate de esos miserables que se hallan ahora en prision.

A fin de que llegue con prontitud y seguridad, este despacho se remite á Vd. por conducto de un portador especial.

DANIEL WEBSTER.

[POR TELÉGRAFO ELÉCTRICO.]

NOTICIAS RECIENTES DE EUROPA

[LLEGADA DEL VAPOR "CANADA."]

Ayer recibimos el siguiente despacho telegráfico:

Nueva York 26 de diciembre.

El vapor inglés *Canada* ha llegado hoy á Halifax, trayendo fechas de Liverpool hasta el 13, y de Paris al 12 del corriente mes. Las únicas noticias transmitidas hasta ahora por telegrafo eléctrico de Halifax, son las siguientes:

FRANCIA.

A última fecha Paris continuaba tranquilo, y el nuevo plan del presidente Luis Napoleon parecia ser acogido con buena voluntad por la mayoría del pueblo. En algunos departamentos se habian opuesto los ecabidos á las miras del Presidente y al momento fueron declarados en estado de sitio los puntos donde se manifestaba alguna desaprobacion. Los arrestos han continuado con mas ó menos abundancia, y el día 12 ascendian ya á 1800 las personas arreataadas, la mayor parte de las cuales se hallaban aun detenidas en las prisiones.

Mr. Thiers fué acompañado por una escolta militar hasta la frontera de Prusia, á donde se le permitirá estar en libertad bajo condicion de no volver á Francia sin permiso del Gobierno.

Se dice que del voto del ejército, nueve decimos son á favor de Luis Napoleon y sus nuevas medidas. La oposicion por parte del pueblo vá disminuyendo considerablemente.

MERCADOS.

Liverpool 13 de Diciembre.—Desde la salida del vapor *Europa* la demanda en el mercado de algodones ha sido muy limitada. Las ventas de la semana terminada hoy ascienden solamente á 39,000 pacas, de las cuales los especuladores han comprado sobre 6,000. Para exportar al continente solamente se han vendido 1000 pacas. Los precios á que se han vendido las últimas operaciones son los siguientes: